FECHA	Junio 2025
OBJETO DEL PROCESO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

Objeto

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Introducción

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La Administración Distrital en aras de desarrollar sus actividades diarias necesarias para el cumplimientos de su objeto social, requiere disponer de los implementos de papelería e insumos de oficina necesarios para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados y colaboradores, es por ello que se requiere contar con suministro de papelería y de oficina; de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

El componente contempla alcances diferentes que responden al tipo de elementos y las cantidades a adjudicar, lo cual permite que los proponentes puedan ofertar de acuerdo con su interés y al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos por la Entidad.

Del mismo modo, es procedente indicar que los bienes objeto de comprar deben ser entregados en la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos de Alcaldía Distrital de Buenaventura, garantizando la calidad de cada uno de los elementos adquiridos, logrando el cumplimiento y plena satisfacción de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

De esta manera el contratista se compromete a contribuir activamente a la facilitación del cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos inherentes al quehacer propio institucional de las dependencias de la Entidad Distrital.

Codificación del servicio

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, en aras de garantizar la participación y pluralidad de los oferentes que puedan tener la idoneidad y cuenten con la experiencia en el proceso. El oferente deberá clasificarse hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla No.1 Codificación del servicio

Segmento	Familia	Clase	DESCRIPCIÓN **ACTIVIDAD**
14	11	15	Papel de imprenta y papel de escribir
14	11	18	Papeles de uso comercial
44	11	15	Agendas y accesorios

44	12	16	Suministro de escritorio
44	10	17	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax.

Análisis del comportamiento del sector

Con lo anteriormente mencionado pasamos a analizar los sectores productivos o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de procesos de producción que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores claves, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguía tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario, el sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra, le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación, por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general

Sector primario

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (renovables y no renovables) para después transformarlo en materia primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

Sector secundario

El sector secundario o industrial comprende las actividades, es el encargado de procesar y transformar las materias primas suministradas por el sector primario en un bien de consumo, listo para su distribución y comercialización, o bien un producto semi-elaborado que alimentará a otras industrias del sector secundario.

Sector Terciario

El sector terciario o sector servicios, es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario.

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o el de la información y el sector quinario.

Sector cuaternario

Comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así su valor obtiene a partir de ideas científicas fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i (Investigación, el desarrollo y la innovación); unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Sector quinario

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario, sin embargo la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías, además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para nuestro análisis objeto de estudio nos enfocaremos en sector terciario o sector de servicios, que corresponde a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, el transporte, los servicios financieros, los servicios profesionales, y el Gobierno, entre otros, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

SECTOR DE OCUPACIÓN	**SECTOR PARCIAL**	**ACTIVIDADES RELACIONDADAS**
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	**Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.**
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realiza la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección Abreviado por Subasta Inversa por ser bienes de características uniformes.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

VARIABLE MACROECONÓMICA

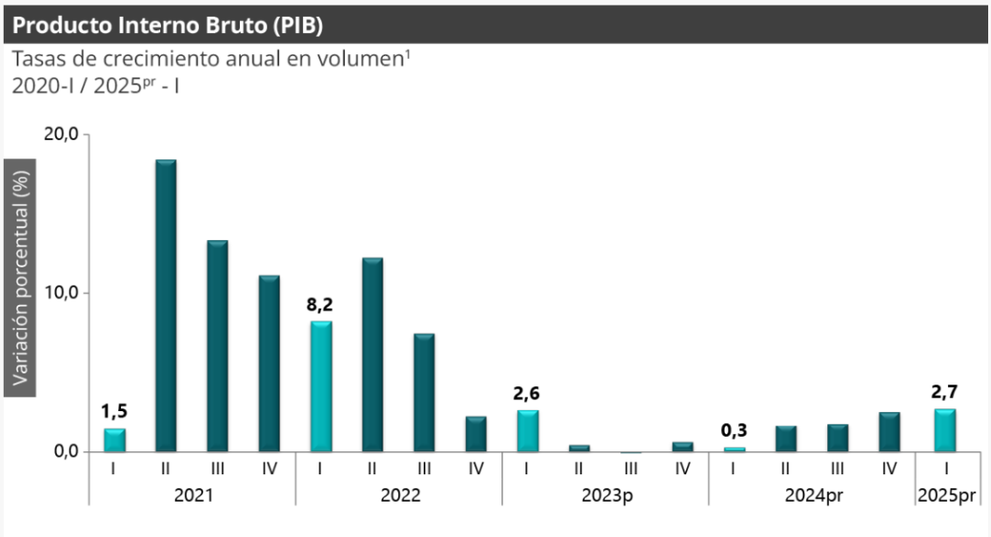
Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizará una revisión de la información

estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Productor Interno Bruto PIB

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Índice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

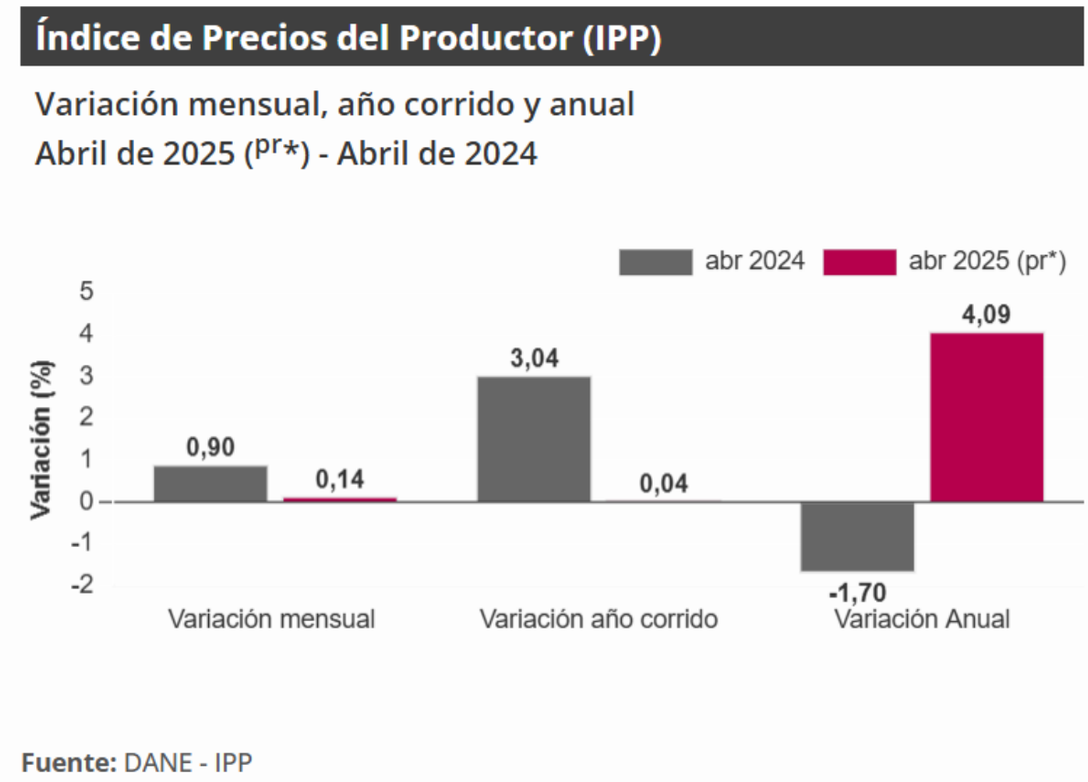
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

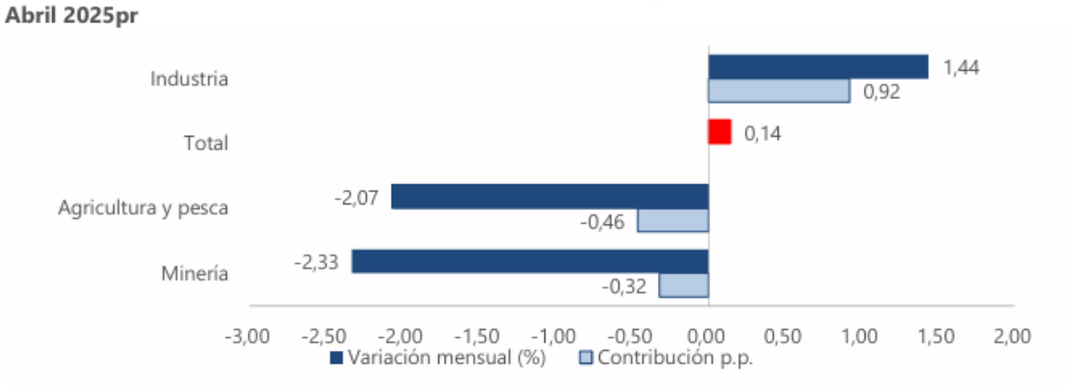
ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)



El IPP de la producción nacional, en abril de 2025 presentó una variación de 0,14% respecto a marzo de 2025

En abril de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Industrias manufactureras con 1,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,07%) y Explotación de minas y canteras (-2,33%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,14%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2025pr



Fuente: DANE-IPP

En abril de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Industrias manufactureras con 1,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,07%) y Explotación de minas y canteras (-2,33%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,14%).

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

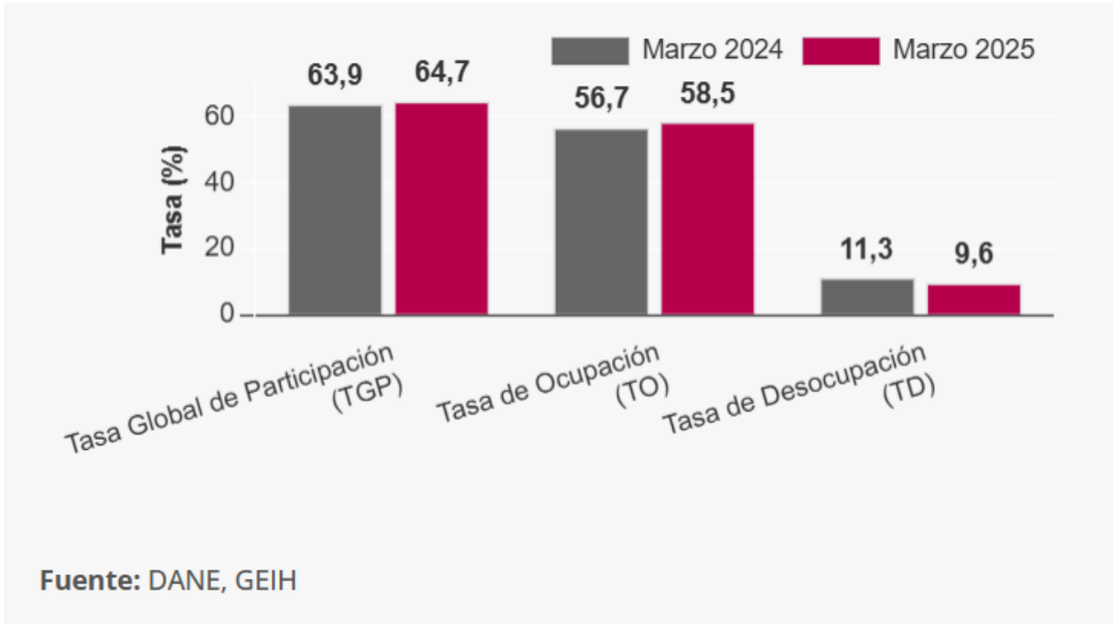
Industria Variación 1,44% Contribución 0,92 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	10,53	0,36
23811	Café trillado o verde	2,78	0,05
23511	Azúcar de caña	8,34	0,05
23200	Almidones y productos derivados del almidón, azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.	-4,20	-0,01
37400	Yeso, cal y cemento	-0,81	-0,01
21113	Carne de ganado porcino fresca o refrigerada	-1,49	-0,01
Agricultura, ganadería y pesca Variación -2,07% Contribución -0,46 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-16,38	-0,88
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	-13,41	-0,06
01230	Hortalizas de fruto	-11,19	-0,04
01510	Papas	8,95	0,07
01320	Cítricos	10,89	0,09
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	26,76	0,18
Minería Variación -2,33% Contribución -0,32 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-4,02	-0,40
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-1,21	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	3,47	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	3,47	0,02
11010	Hulla, sin aglomerar	2,45	0,06

Fuente: DANE-IPP

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (10,53%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (26,76%) y Cítricos (10,89%), que en conjunto aportaron 0,64 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (-16,38%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-4,02%) y Hortalizas de hoja o de tallo (-13,41%), que en conjunto restaron 1,33 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

TASA DESEMPLEO

La tasa de desempleo en Colombia en marzo de 2025 fue de 9,6%, 1,7 p.p. menos que en marzo de 2024 (11,3%). La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre enero - marzo 2025 fue Quibdó con una tasa de 35,6%, seguida por Riohacha con 17,7% y Florencia con 17,2%.

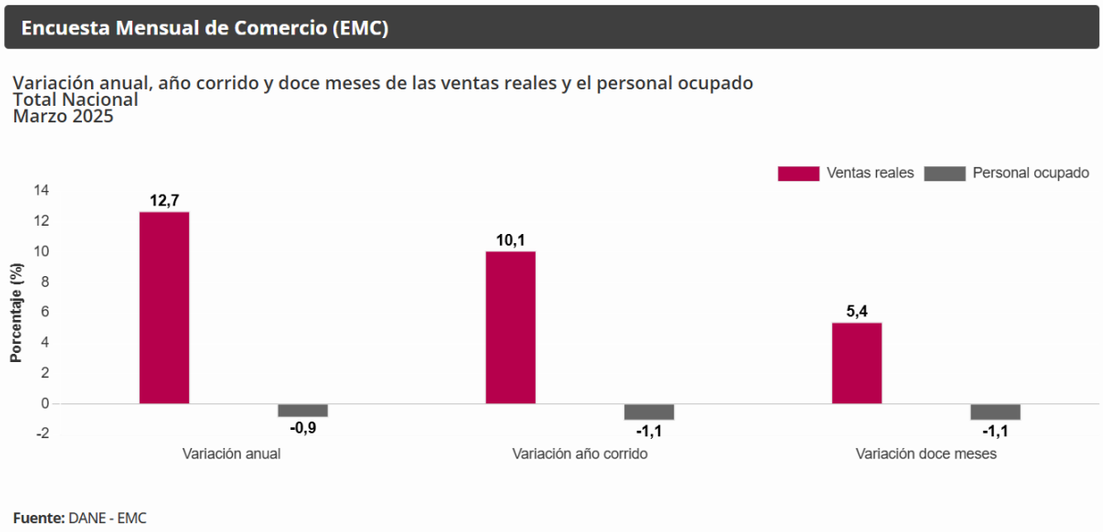


Fuente: DANE, GEIH

SALARIO MINIMO

Con el incremento, el salario mínimo será de 1.423.500 pesos a partir de enero (aumento equivalente a 123.500 pesos). Si a ello se le añade el auxilio de transporte que se debe pagar cada mes, pero no incide en el valor de las primas o las cesantías, será de 1.623.500 pesos.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO



Fuente: DANE - EMC

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

ENCUESTA MENSUAL DEL SERVICIO



En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

ANÁLISIS DE MIPYMES

En Colombia, las empresas se clasifican en **micro**, **pequeñas**, **medianas** y **grandes** según sus ingresos anuales. Esta clasificación está regida por el **Decreto MinCIT No. 957** del 5 de junio de 2019.

A continuación, se presenta la clasificación para el año **2025** en pesos colombianos (COP) y su equivalencia en Unidades de Valor Tributario (UVT):

Clasificación 2025 valores en pesos equivalentes en UVT: UVT= $49.799 pesos

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

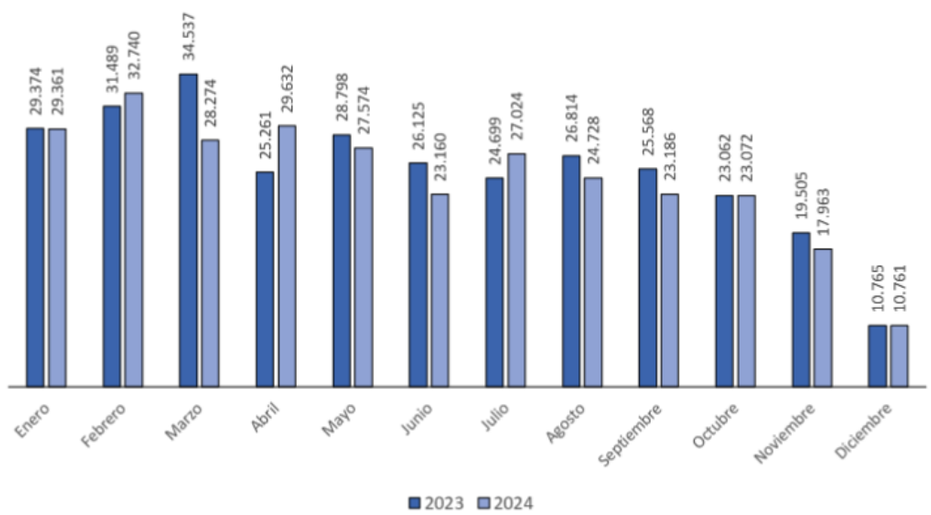
Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empreas-2025

- Según el informe las sociedades crecieron 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.
- Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades.
- El 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según cifras del informe, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante a la baja ubicándose por debajo de los $4.000 pesos colombiano.

2. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

Reglamentado por el Decreto 310 de 2021, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes.

En el deber de análisis que tiene la entidad, teniendo en cuenta que los elementos a contratar corresponden a bienes de características técnicas uniformes y común utilización, no se encuentran dentro de la oferta de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de precios. Acorde a la necesidad que compete al presente proceso contractual, solo se presenta un acuerdo marco relacionado denominado Suministro de elementos de materiales pedagógicos y la entrega de los mismos a nivel nacional. sin embargo este acuerdo marco cuenta con materiales con fines didácticos diferentes al objeto del presente proceso.



La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

Debido a que no se encuentra vigente ninguno de los anteriores AMP, la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en aplicación de los principios de transparencia, economía y planeación, principios rectores de la contratación estatal en Colombia, adelantará el proceso de selección

bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y conforme al presupuesto destinado para satisfacer la necesidad, se podrá facilitar la participación de las MIPYMES a través de solicitudes de limitación del proceso de selección e incentivos en la habilitación de requisitos conforme a lo dispuesto en el Decreto 142 de 2023.

3. PERSPECTIVA LEGAL

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes. Son los bienes y servicios de común utilización, aquellos que cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

El contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Publica
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (…)

Parágrafo 2°. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. (…) 3. Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2° del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2° y 3° de la Ley 816 de 2003.

Parágrafo 3º. El Gobierno Nacional tendrá la facultad de estandarizar las condiciones generales de los pliegos de condiciones y los contratos de las entidades estatales, cuando se trate de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades. (…)

Parágrafo 5° Modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

A la fecha no existe acuerdo marco de precios vigente como se detalla en el ítem 2 (**VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES**).

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas realizan el respectivo análisis del sector económico en este caso el requerido para la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANO Y SERVICIOS BASICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ADMINSTRACION DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**, por ello, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA presentan características técnicas uniformes, que son debidamente estandarizados, y que resultan de común utilización para los funcionarios de la Administración Municipal Departamental, como se pretende, el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, en cumplimiento al artículo No. 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo descrito en el Capítulo II del Decreto 1510 de 2013 -compilado por el Decreto 1082 del 2015.

Como consecuencia del presente proceso de Selección Abreviada, mediante Subasta Inversa, se celebrará un CONTRATO, el cual se sujetará en todas sus etapas: Precontractual, contractual y postcontractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia. Lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas, o en este pliego, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes, que sea pertinentes a través de la modalidad de subasta inversa presencial.

A su vez en Colombia, los insumos de papelería están regulados por varias normativas que garantizan su calidad y comercialización. Algunas de las regulaciones relevantes incluyen:

- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)**: Protege los derechos de los consumidores y establece responsabilidades para productores y comercializadores.

Impacto ambiental

Los residuos o desechos de papel son el resultado de actividades administrativas desarrolladas en las actividades administrativas propias de la Dirección de Recursos Humanos del Distrito de Buenaventura y requiere un manejo técnico para evitar la contaminación del medio ambiente.

En Colombia, el sector de papelerías y el comercio en general están regulados por diversas normativas que garantizan la protección del consumidor, la transparencia en la comercialización y el cumplimiento de estándares de calidad. Algunos aspectos clave incluyen:

- **Protección al consumidor**: La Ley 1480 de 2011, conocida como el Estatuto del Consumidor, establece derechos y obligaciones para garantizar la seguridad y calidad de los productos comercializados.
- **Normativa comercial**: La Superintendencia de Industria y Comercio regula aspectos relacionados con la seguridad de los productos y la información que debe proporcionarse a los consumidores.

- **Regulación de comercio y contratación**: El Decreto 1351 de 2016 establece disposiciones sobre comercio, industria y turismo, incluyendo aspectos relacionados con la distribución de bienes.
- **Normativa aplicable**: La Sede Electrónica de la Superintendencia de Industria y Comercio ofrece un listado completo de las regulaciones que afectan el sector y las disposiciones legales que rigen las actividades empresariales.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

ANÁLISIS DE PROCESOS

La fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de año actual y anteriores realizados a nivel nacional con el fin de mirar el comportamiento de este sector, por cual se usó la herramienta de datos abiertos (https://www.datos.gov.co/) la cual arrojo el siguiente resultado:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD PROCESOS
Contratación directa	223
Contratación Directa (con ofertas)	84
Contratación régimen especial	13018
Contratación régimen especial (con ofertas)	1485
Licitación pública	8
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	275
Mínima cuantía	7029
Selección Abreviada de Menor Cuantía	148
Selección abreviada subasta inversa	1286
TOTAL PROCESOS	**23.556**

Se puede evidenciar que un número significativo de 23.556 procesos con similar objeto se han adelantado a nivel nacional bajo diversas modalidades, de las cuales logramos destacar las siguientes:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD PROCESOS
Contratación régimen especial	13018
Contratación régimen especial (con ofertas)	1485
Mínima cuantía	7029
Selección abreviada subasta inversa	1286
TOTAL PROCESOS	**22.818**

De las modalidades que nos aplican como entidad en el marco de la ley 80, decreto 1082 del 2015 y demás normas concordaste serian la de la mínima cuantía y Selección abreviada de subasta inversa teniendo en cuenta que los elementos a contratar corresponden a bienes de características técnicas uniformes y común utilización.

En concordancia con lo anterior la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en aplicación de los principios de transparencia, economía y planeación, principios rectores de la contratación estatal en Colombia, adelantara el proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y conforme al presupuesto destinado para satisfacer la necesidad.

Dicho lo anterior se procede a listar del universo de 1286 procesos bajo la modalidad de selección abreviada de subasta inversa una muestra no mayor a 100 procesos con el objetivo de para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

Nota: Los procesos referenciados a continuación son extraídos de la plataforma SECOP 2

ENTIDAD	Valor	Proveedores	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	URL
ALCALDÃA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	68797505	TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4350499&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE GUARNE	273850000	ARTE, DISEÃ‘O, PRODUCCION Y LOGISTICA S.A.S		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4646034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÃVAR	352875388	PAPELERIA LOS ANDESSAS		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4447310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	36077500	Impocauca		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2981295&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	123899377	JA SOFTWARE SAS		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6630087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	201967928	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S		SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In

				dex?noticeUID=CO1.NTC.5051320&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL HUILA*	212324821	SUMIMAS S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1548421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	1417178023	SUMIMAS S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2229046&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	700000000	ARHO SOLUCIONES S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4597240&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÃA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	59964645	DISTRILIBROS J.E.C. LIBRERIA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3038585&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	796611900	UT PAPELERIA CF 2024	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6408788&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	120820000	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C

				O1.NTC.5941298&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	43457480	PAPELERIA MODELO SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.517235&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	121656000	ARCILA SOTO ARANDA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.787952&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	177000000	UT MEBOG - PAPELERIA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2394977&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	219000000	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3398166&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SecretarÃa de Gobierno, Convivencia y Seguridad - AlcaldÃa de TuluÃ¡	235000000	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3497286&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	84956882	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2926941&

				isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÃA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	260000021	GLOBAL SERVIC SJ SAS	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2029684&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE PÃšERTO ASIS PUTUMAYO	79969646	SUMINISTRO PAPELERIA EXITO A J L J PTO ASIS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5876374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACIÃ“N AUTÃ“NOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	119139067	M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3463922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CORMACARENA	89892095	soludellano sas	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6164993&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SABANETA	300000000	UNION TEMPORAL SGB	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1399004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE TUNJA/	188281551	SOLEM AS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6317603&isFromPublicArea=

				True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÃ“N DE RISARALDA	383007137	PAPELERIA MODELO SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1279888&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	288000000	UT MEBOG - PAPELERIA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2016018&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE MARINILLA	75000000	JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2230911&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	58022216	COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4933707&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL CHOCÃ“.	237000000	PAPELERIA UNIVERSO 1A S.A.S	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3263925&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE MONTERIA	240000000	JUAN DAVID GARCIA ANAYA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4858349&isFromPublicArea=True&isModal=tru

				e&asPopupView=true
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	6865897806	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4871223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE AMAGA	79794000	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3417927&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ENVIGADO	544575636	SUMIMAS S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1149208&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ICANH	24850000	PAPELERIA LOS ANDESSAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.367835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	400367463	UNION TEMPORAL TOCANCIPA OFICINA T&S 2021	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2335199&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	134107001	ALINCO UNIDOS SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.976749&isFromPublicArea=True&isModal=tru

				e&asPopupView=true
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA	72000000	prodiseg sas	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7656787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	596561963	U.T. SANTANDER 2020	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1522058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	204853965	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1326688&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO	58347474	ARMORING GLASS SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6925010&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	28000000	VENEPLAST LTDA	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1122679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA	241838734	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.790207&isFromPublicArea=True&isModal=tru

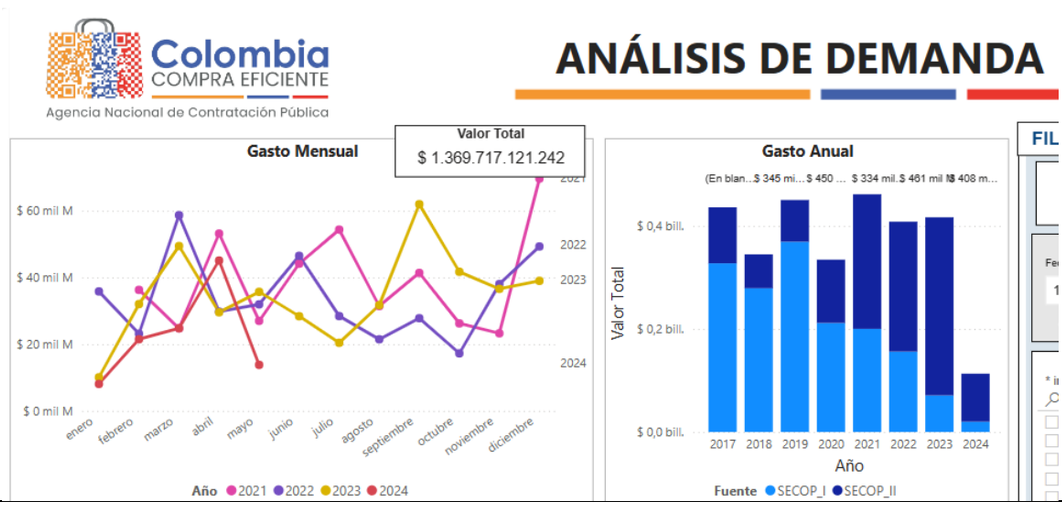
				e&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ASTREA	60000000	Gestion Grafica GH SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7073020&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ENVIGADO	987547335	SUMIMAS S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.758546&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	38000000	PROVEINSUMOS S.A.S.	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5007693&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA	121196080	Integra de Colombia S.A.S	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6281709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
HOSMIL	97787000	GRUPO LOS LAGOS SAS	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.364010&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	640447008	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	SelecciÃ³n Abreviada de Menor CuantÃa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.449183&isFromPublicArea=True&isModal=tru

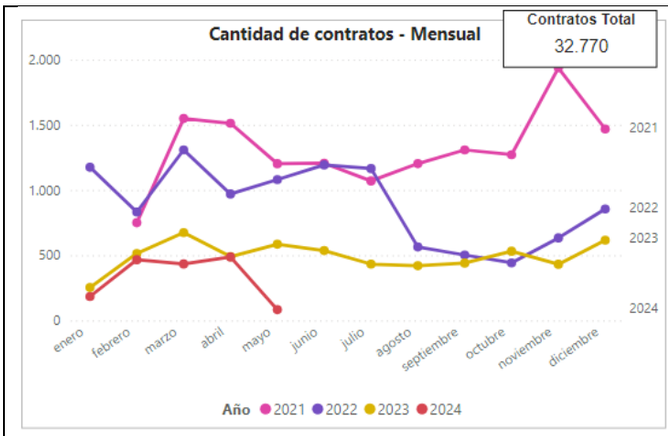
				e&asPopupView=true
SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	19313118	PAPELERIA MODELO SAS	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1401214&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	67816320	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	SelecciÃ³n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3545336&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

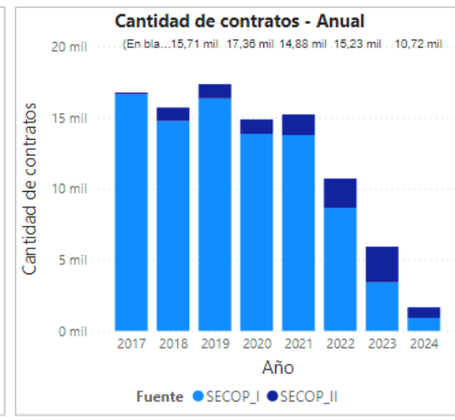
Como adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio: como se pudo observar en el análisis anterior las entidades públicas, hacen uso de las diferentes modalidades de selección, como ya se determinó anterior se procede a verificar dicha modalidad de conformidad con los códigos de bienes y servicios se realizó la respectiva verificación y análisis de oferta y demanda obteniendo los siguientes resultados:

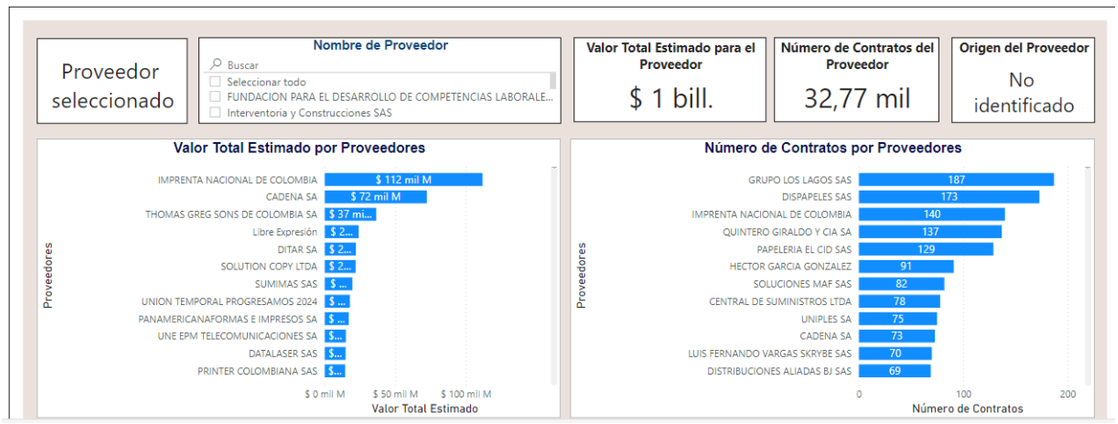
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se utilizó la herramienta de análisis de demanda desde el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como base los códigos UNSPSC identificados para este proceso filtrato en las fechas del **2023/02/23 al 2025/05/09**.



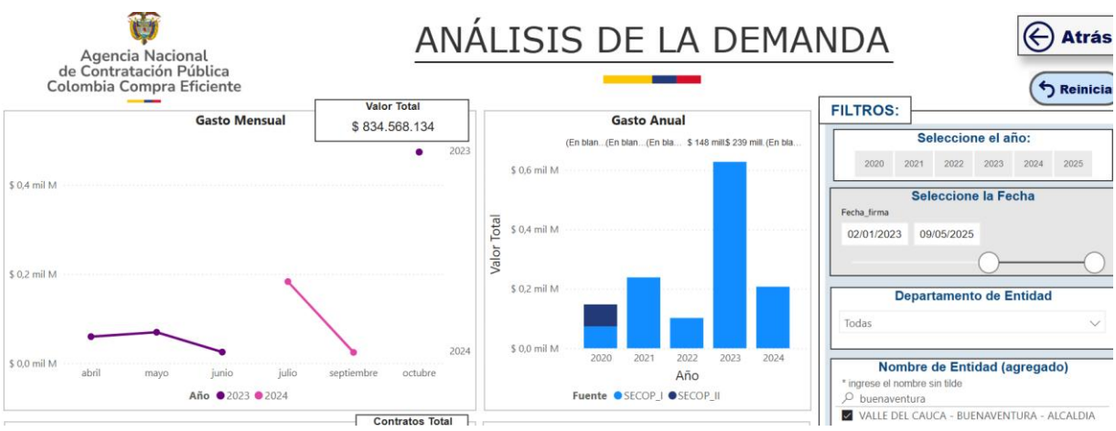


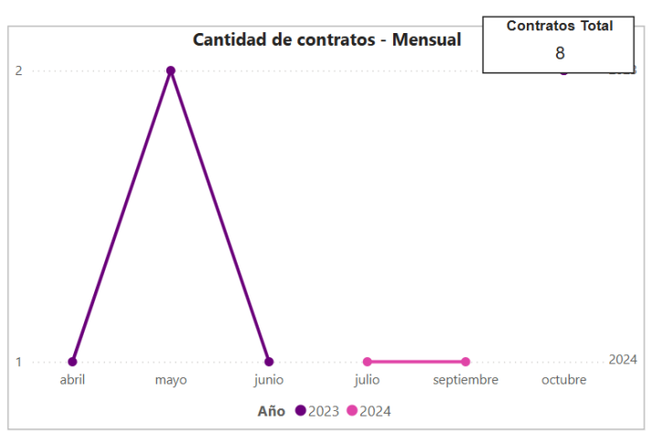


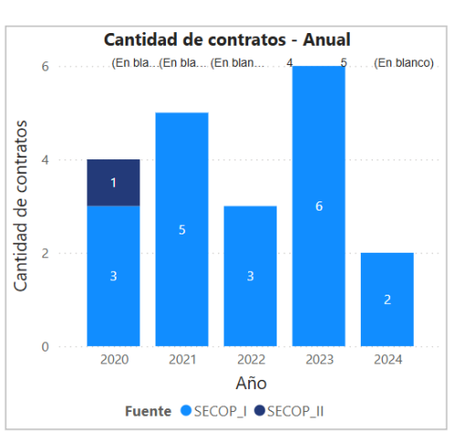


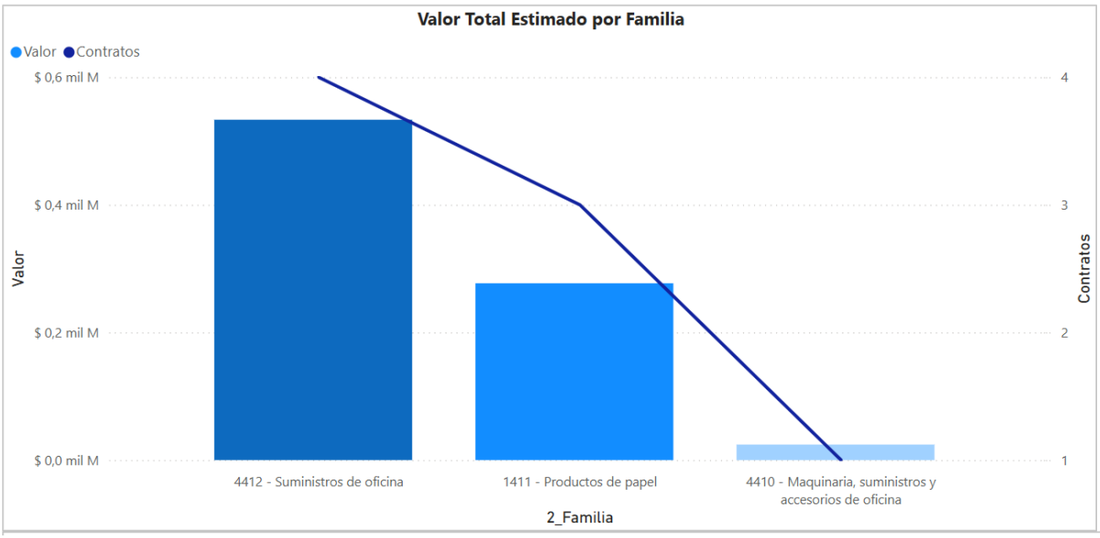
ANÁLISIS DE PROCESO MAE - ENTIDAD

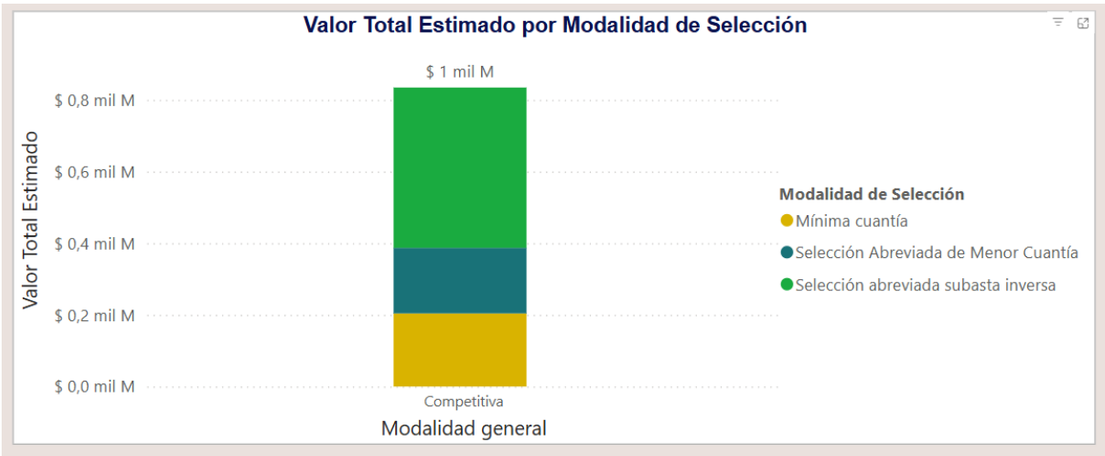
Se utilizó la herramienta de análisis de demanda en procesos realizados por le entidad, desde el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como base los códigos UNSPSC identificados para este proceso filtrato en las fechas del **2023/02/23 al 2025/05/09**.











Teniendo en cuenta los filtros realizados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para los códigos de bienes y servicios UNSPSC del presente proceso se puede establecer que:

- La entidad durante los años 2023 y 2024 celebró 8 (ocho) contratos.
- El año en el cual se celebraron la mayor cantidad de contratos fue 2023. Se celebraron 6 (seis) contratos.
- El valor total de los contratos celebrados durante los años 2023-2024 fue de $834.568.134 (ochocientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos m/cte).
- EL código de mayor uso fue el 4412- Suministros de oficina.
- Las modalidades de selección más utilizadas fueron:
  * Selección abreviada subasta inversa
  * Mínima cuantía
  * Selección abreviada de menor cuantía

Procesos contractuales - de la entidad

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	link
SSD-MC-2023-0049	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍAS Y ACCESORIOS DE OFICINA, TINTA y TONER PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA	$35.000.000	Minima cuantia	Detalle del proceso: SSD-MC-2023-0049

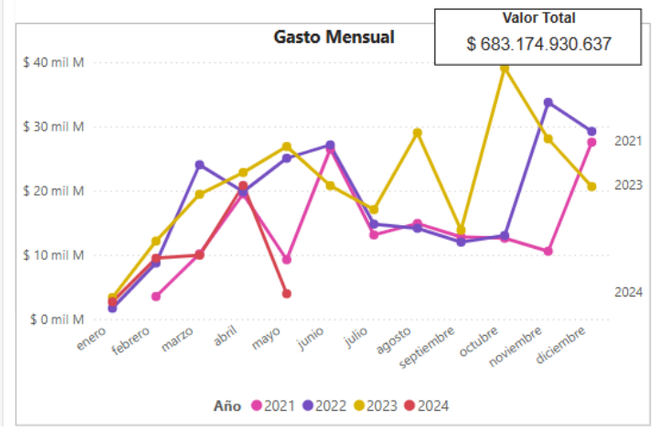
	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL.			
ACP-MC-2023-26	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE PAILÓN Y JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL.	$ 26,253,225	Minima Cuantia	Detalle del proceso: ACP-MC-2023-26
DRH-SA-2024-0032	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA	$ 183,000,068	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Detalle del proceso: DRH-SA-2024-0032
SED-MC-2023-0033	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMO Y PAPELERÍA DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.	$60.000.000	Minima cuantia	Detalle del proceso: SED-MC-2023-0033
DTT-MC-2023-0042	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EMBARCADERO TURISTICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$ 34,999,510	Minima cuantia	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13608677

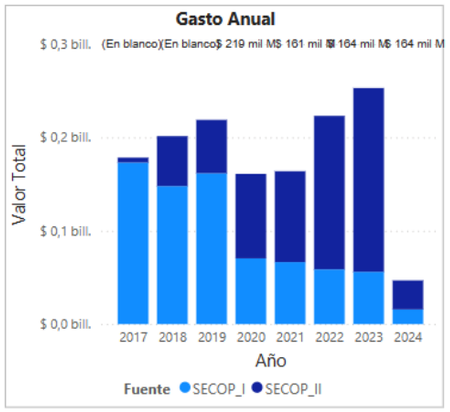
ANÁLISIS DE LA OFERTA

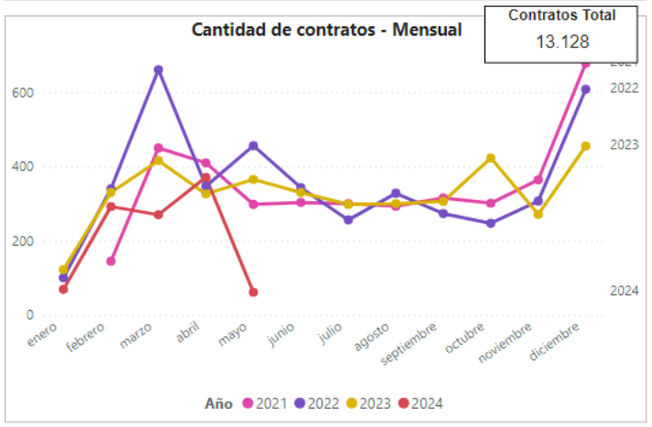
Se utilizó la herramienta de análisis de demanda desde el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como base los códigos UNSPSC identificados para este proceso filtrato en las fechas del año **2021 al 2024**.

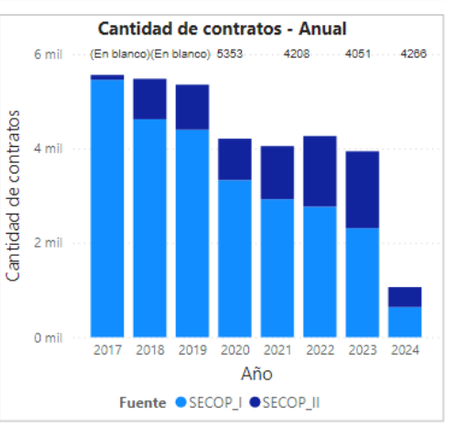
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

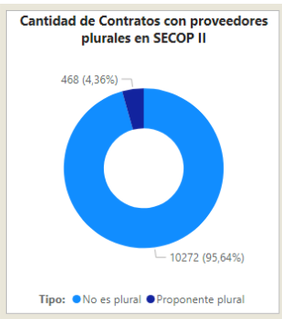


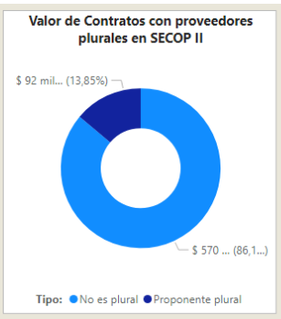


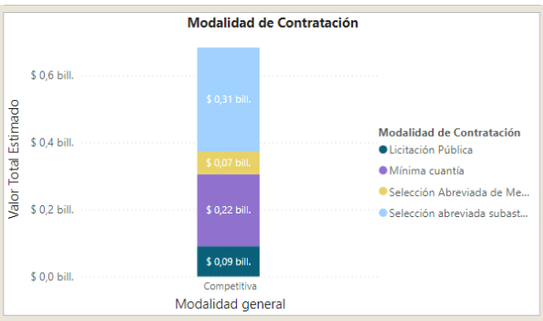




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 683 mil M	4890	13,13 mil







Teniendo en cuenta el histórico de los filtros realizados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para los códigos de bienes y servicios UNSPSC del presente proceso se puede establecer que:

- Durante los años 2021 y 2024 las entidades celebraron a nivel nacional 13.128 (trece mil ciento veintiocho contratos)
- El año en el cual se celebraron la mayor cantidad de contratos fue el año 2022. Se celebraron más de 4.208 (cuatro mil doscientos ocho) contratos.
- El 18.21% (dieciocho con veintiún por ciento) de los los proponentes fueron plurales.
- Las modalidades de selección más utilizadas fueron:
    * Selección abreviada subasta inversa
    * Mínima cuantía
    * Licitación Pública
    * Selección abreviada de menor cuantía

De acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos del Distrito de Buenaventura, existen entidades sin ánimo de lucro, empresas, corporaciones, personas naturales que puedan prestar el servicio, por lo anterior y garantizando la pluralidad de oferentes se realizará el proceso por modalidad de selección abreviada subasta inversa.

Se realizó una muestra de posibles participantes en el proceso, en la plataforma SIIS **https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/.**

POSIBLES PROVEEDORES
REDOX COLOMBIA SAS
SOLUCIONES MAF SAS
PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS
BOOKS AND BOOKS LTDA
GRUPO AZOR COLOMBIA SAS
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS
ACARIBE LIBROS LTDA
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
LA ERA AZUL LTDA
SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC
VICENS VIVES COLOMBIA SAS
ALHUM LTDA.
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
PAPELERIA MEDELLIN LTDA
FORMAS Y COLORES SAS
INVERSIONES GOMAR LTDA
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.
ARTESCO SA
PAPELERIA CUCUTA SAS
DISTRIOCCIDENTE SAS
SUFORMA SAS
HOJAS S.A.S.
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
CLUB EDITOR S. A.
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
COLOMBIA CIPE SAS
Su Presencia Producciones Ltda
DISTRIONCE SAS
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
LIBRERIA TEMIS SA
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
GRUPO LOS LAGOS SAS
Editorial Medica Internacional Ltda
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA
INVERSIONES ROMANO LTDA
COMERCIAL PAPELERA SA
PUBLICIENCIA SAS
PROFITECNICAS LIMITADA
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS
JONAN S.A.

PAPELERIA LA NORMA SA
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS
MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial
CORSA COLOMBIA SAS
LIBERERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS
VENEPLAST LTDA
DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS
OR GABRY SAS
PATIÑO&CIA SAS
TODO EN ARTES SAS
Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda
TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS
SAN VALENTIN CI SAS
EUROS SERVICES SAS
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.
IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
RITRAMA COLOMBIA SAS
COMERCIALZIADORA AL COSTO
DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S
MACMILLAN PUBLISHERS S A S
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS
CONSORTIA SAS
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
LIBRERIA NACIONALSAS

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo a Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector

FINANCIEROS

La capacidad financiera del proponente como requisito habilitante se verificará con base en los factores financieros denominados: capital de trabajo, liquidez y endeudamiento que se verificarán con fundamento en la información del certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP (Decreto 1082 de 2015) el cual se debe adjuntar en la propuesta como lo requiere el presente documento. En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas o participación de cada uno de los integrantes (Consolidado).

ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la construcción presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, “Capacidad Financiera” y “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

El manual de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información puede ser consultada en la página oficial de la Superintendencia de Sociedades específicamente en el sistema de información y reporte empresarial SIIS Sistema Integrado de Información Societaria, la cual permite conocer la información financiera del sector a nivel nacional y regional de los últimos cuatro años, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Muestra del sector:

Valiéndose de la herramienta de la Superintendencia de Sociedades Portal de Información Empresaria PIE y empresas del Sector registradas en la Plataforma del SECOP II (RUP), se seleccionó una muestra de empresas cómo se relacionan a continuación:

ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
REDOX COLOMBIA SAS	2.13488921	0.43534878	2.72145267	0.80598814	0.45510219
SOLUCIONES MAF SAS	1.46969893	0.64856108	2.31014496	0.47432067	0.16669474
PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	0	0.59443754	3.72024961	0.89290783	0.3621299
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	0	0.3758865	0.53992448	0.37801316	0.23592312
BOOKS AND BOOKS LTDA	0	0.39913714	1.54389422	0.42325635	0.25431902
GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	0	1.08322817	-9.4888455	22.712234	-1.89029773
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	1.18146562	0.81900871	0.5546898	0.81625003	0.14773414
ACARIBE LIBROS LTDA	4.60637425	0.19726034	0	0.97531636	0.78292512
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	1.5075115	0.5981655	0.99741216	0.70826794	0.2846065

PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	1.58189324	0.627137	0.59227537	0.57297223	0.21364014
LA ERA AZUL LTDA	0.78636539	0.37495978	7.76478297	0.95687822	0.59808737
SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA	1.21564155	0.61654012	0.83175963	0.79919703	0.30645999
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	4.86500363	0.3050794	26.096431 7	0.89081926	0.61904865
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	0.95272189	1.0109365	-0.11373034	3.26711244	-0.03573077
VICENS VIVES COLOMBIA SAS	1.05137773	0.80894401	-2.48708315	-3.26254135	-0.62332806
ALHUM LTDA.	2.47813223	0.45289922	1.61241296	0.87373267	0.47801983
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1.11963816	0.89224542	0.34983372	0.50389993	0.05429753
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	1.05420435	0.94858269	0.17159231	0.55286579	0.02842687
FORMAS Y COLORES SAS	1.61176948	0.53558472	5.93779364	0.91702178	0.42587892
INVERSIONES GOMAR LTDA	1.08650844	0.9132814	0.26375308	0.59830308	0.05188401
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	1.71512526	0.59366783	18.638741 2	0.93715977	0.38079817
ARTESCO SA	1.17486662	0.65853546	0.56254862	0.45960276	0.15693805
PAPELERIA CUCUTA SAS	2.02098097	0.68088314	35.964310 9	0.89754102	0.28642047
DISTRIOCCIDENTE SAS	1.32799341	0.78324724	0.58266498	0.47266612	0.10245168
SUFORMA SAS	4.30250521	0.40443479	7.77780845	0.83888419	0.49961024
HOJAS S.A.S.	4.82266597	0.66370802	0.59471692	0.56915631	0.1914027
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1.23458746	0.68516565	0.83243753	0.70300109	0.22132889
CLUB EDITOR S. A.	3.36949455	0.66222469	0.64603833	0.68257301	0.23055631
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	1.53916454	0.60039518	0.95627616	0.65981844	0.26366663
COLOMBIA CIPE SAS	1.9060369	0.38588923	2.22324278	0.30588087	0.18784473
Su Presencia Producciones Ltda	1.34027442	0.70014865	0.39436888	0.97594313	0.29263786
DISTRIONCE SAS	0.8686619	1.00952347	-0.47981828	9.86299118	-0.09392985
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	2.18812455	0.31593056	1.52782065	0.68816907	0.47075543
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	1.34204582	0.76745665	8.00929761	0.92827201	0.21586348
LIBRERIA TEMIS SA	3.65368229	0.36383048	2.98852326	0.29082103	0.18501147
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	8.26619513	0.52112065	0	0.87068199	0.41695163
GRUPO LOS LAGOS SAS	3.9726855	0.38865534	2.10897771	0.66346933	0.40560843

Editorial Medica Internacional Ltda	5.48150421	0.14072715	0.64112449	0.13429842	0.11539898
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	5.20187612	0.18887776	2.60677667	0.3146994	0.25525968
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	4.86830548	0.36501203	8.67386384	0.46765148	0.29695306
INVERSIONES ROMANO LTDA	1.18138711	0.82421606	4.37259196	0.50445293	0.08867473
COMERCIAL PAPELERA SA	2.25873185	0.82167767	0.13552427	0.10898157	0.01943385
PUBLICIENCIA SAS	1.3270467	0.81673389	1.41730648	0.54679564	0.10020911
PROFITECNICAS LIMITADA	2.01853313	0.30134887	1.9305667	0.91311081	0.6379459
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	1.16397559	0.74596376	0.16178114	0.11224695	0.02851479
JONAN S.A.	1.80433052	0.51144977	5.03093588	0.99462321	0.4859234
PAPELERIA LA NORMA SA	0.95092475	1.59981662	-1.07358025	2.25350006	-1.35168679
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1.49644044	0.59172547	1.62843009	0.48453972	0.19782523
MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	0	12.8931948	-496.113037	1.67114484	-19.8752511
CORSA COLOMBIA SAS	6.08738015	0.49627599	3.4536706	0.45942715	0.23142449
LIBERERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	0.03164458	1.07669303	-5.5240548	2.32602182	-0.17838966
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	3.34786109	0.30995691	50.270418	0.62948764	0.4343736
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	1.80870814	0.19325135	14.068934	0.91686631	0.73968066
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	1.43392626	0.82464808	0	0.49122255	0.08613682
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	4.96533653	0.07442187	7.59571689	0.87113656	0.80630495
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	1.37906774	0.71348415	3.40360174	0.9140308	0.26188431
VENEPLAST LTDA	3.06703377	0.46829158	7.98211571	0.67306145	0.35787244
DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S	1.32766313	0.74599411	25.309695	0.89868736	0.22827188
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	1.44381526	0.66052205	0.25267245	0.21362139	0.07251975
OR GABRY SAS	2.26064717	0.85282155	-4.34123934	-0.78459142	-0.11547495
PATIÑO&CIA SAS	1.44988256	0.67935237	0.85647398	0.92226646	0.29572256
TODO EN ARTES SAS	0.84811736	1.06083069	-2.23381686	7.80762022	-0.47494293
Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	1.36053059	0.71567509	19.7333957	0.19112576	0.05434181

TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS	1.61945001	0.61636174	-2.10187472	-0.84437396	-0.32393416
SAN VALENTIN CI SAS	0.74024757	2.03544134	-5.61798134	1.14579678	-1.18640536
EUROS SERVICES SAS	1.45427429	0.74120495	5.18342969	0.81668789	0.21135478
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	3.04443715	0.65078875	1.18536384	0.60652515	0.21180541
IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.94216284	0.8147745	2.42912798	0.67290436	0.12463905
RITRAMA COLOMBIA SAS	1.13376007	0.8756461	-5.72964391	-1.26378685	-0.15715682
COMERCIALZIADORA AL COSTO	1.70267499	0.96342907	-0.82209921	-1.05664852	-0.03864262
DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	1.52118899	0.64845303	7.68051209	0.65158995	0.22906448
MACMILLAN PUBLISHERS S A S	10.1231652	1.37580478	-1.96067125	1.24940665	-0.46953299
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	1.18248064	0.75007652	1.95562499	0.88712572	0.22171354
CONSORTIA SAS	1.93400681	0.9458261	0.33899864	0.66508781	0.0360304
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	1.17735769	0.80987628	2.55601004	0.87835401	0.16699593
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	2.6603911	0.65460994	1.8450563	0.35822228	0.12372642
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	1.64987113	0.70808082	7.39571657	0.80054816	0.23369537
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	1.11032553	0.75389553	4.62901203	0.83278318	0.20495166
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	1.16970186	0.830853	0.98675421	0.23630398	0.03997011
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	1.12367208	0.91627279	0.27601879	0.3394887	0.02842444
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	2.52884479	0.25403276	9.02296514	0.63735709	0.47544751
LIBRERIA NACIONALSAS	1.04392258	0.41264353	4.32291621	0.96162621	0.56481738
PROMEDIO	**2.1**	**0.8**	**-2.3**	**1.1**	**-0.1**
MEDIANA	**1.5**	**0.7**	**1.3**	**0.7**	**0.2**
MINIMO	**0.0**	**0.1**	**-496.1**	**-3.3**	**-19.9**
MAXIMO	**10.1**	**12.9**	**50.3**	**22.7**	**0.8**
DESV.E	**1.8**	**1.4**	**55.9**	**2.8**	**2.2**
TRUN	**2.1**	**0.7**	**3.2**	**0.9**	**0.1**

SEGUNDO CUARTIL	1.15642171	0.44851161	0.23240242	0.4656393	0.04890553
SEGUNDO CUARTIL	1.48306968	0.66296636	1.30133516	0.67781723	0.2115801
TERCER CUARTIL	2.31501844	0.82231226	4.43669698	0.9133408	0.31931311
ESCOGIDO	**2**	**0.4**	**6**	**0.9**	**0.3**

Liquidez

La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

Endeudamiento.

El endeudamiento indica en qué porcentaje los activos totales de una empresa están comprometidos con sus acreedores (pasivo total/activo total)

Razón de Cobertura de intereses.

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones Financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del patrimonio.

El indicador de la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

Rentabilidad del activo.

Mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

Para adelantar los valores requeridos en este análisis, tomamos como referencia los valores registrados en otros procesos adelantados en otros entes territoriales, pero con la misma naturaleza del que nos compete en este análisis.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y el análisis de los estados financieros de las posibles empresas del sector que se pueden presentar al proceso, los siguientes son los indicadores que se solicitarán para cumplimiento de los requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 40%
Razón de cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ gastos de intereses) * 100	Mayor o igual a 6

No obstante, la entidad debe garantizar la pluralidad de oferentes al establecer los indicadores del proceso, por lo anterior con la muestra realizada la entidad debe definir indicadores que permitan que la mayoría de las empresas de la muestra puedan participar en el proceso para ello vamos a verificar: Si la entidad establece un indicador de liquidez de 5.15 sólo podrán participar 4 empresas de la muestra, por lo anterior para garantizar pluralidad en el indicador conforme a la muestra se establecerá un indicador de liquidez de 2 de tal forma garantizara una mayor pluralidad de oferente.

La entidad establece un indicador de índice de endeudamiento menor de 0.4 para garantizar pluralidad de oferentes y además de mitigar los riesgos que representa un alto índice de endeudamiento, toda vez que el indicador propuesto se encuentra dentro de los límites MIN-MAX manteniendo así un equilibrio en el ámbito financiero del presente proceso.

La entidad estableció un indicador para garantizar pluralidad de oferentes conforme a la muestra para la razón de cobertura se tomó el resultado de la media por valor de 6 de tal forma se genera pluralidad para que más empresas participen en el proceso de contratación, se debe tener en cuenta que este indicador se permite la participación de más del 50% de las empresas de la muestra.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO PARA MiPymes O EMPRENDIMIENTOS
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.9
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.3

La entidad establece un indicador de rentabilidad del patrimonio que será de 0.9 el cual se encuentra dentro de los límites máximos y mínimo permitidos teniendo en cuenta que a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mejor será la capacidad organizacional del oferente a su vez este indicador generar mayor pluralidad de oferentes permitiendo así una mayor participación, de igual manera se establecerá este indicador de 0.3 para el índice de rentabilidad del activo toda vez que este no debe ser inferior al del patrimonio.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que sea Emprendimientos y empresas de mujeres o MiPymes debe cumplir su capacidad financiera como se indicó arriba, por la suma de los componentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el numeral 3 Capacidad Financiera y en el numeral 4 Capacidad Organizacional, para este estudio de mercado se constituyen los indicadores mínimos que deben cumplir los posibles proponentes, estos indicadores garantizan la participación de oferentes, estos serán evaluados como CUMPLE O NO CUMLPE

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Los servicios a contratar cuentan con las especificaciones técnicas correspondientes, que deben ser cumplidas por el contratista, los cuales se encuentran previamente detallados en la ficha técnica.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

CRITERIO	SI	NO
Proceso de selección superior a $479.913.750		NO
Aplica procedimiento para limitación a MiPymes	SI	

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

De conformidad a lo anterior, además de lo señalado en artículo 2.2.1.2.4.2.3 y en aras de estimular y dinamizar el sector comercial del Distrito de Buenaventura, resulta procedente LIMITAR A MIPYMES LOCALES TERRITORIALES domiciliadas en el Distrito de Buenaventura con sujeción al cumplimiento de los requisitos establecidos en *Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015.*

8. VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En la presente convocatoria, se tendrá en cuenta como incentivo las asociaciones y entidades cuyo representante legal sea mujer, también se tendrá en cuenta las entidades que dentro de su planta de personal cuenten con personas con discapacidad, también se tiene incentivos especiales para la Mypimes, que presenten propuesta en el presente proceso de contratación.

CRITERIOS	SI	NO	%
Aplica criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres	SI		--------
Aplica puntaje en emprendimiento y empresa de mujeres	SI		0.25 %
Aplica criterio diferencial a MiPymes	SI		--------
Aplica puntaje adicional a MiPymes	SI		0.25 %
Aplica fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato.		NO	5% al 10%
El objeto del proceso corresponde a la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención.		NO	--------
Si en el criterio anterior escribió SI, está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones		NO	—------
Aplica incentivo a trabajadores con discapacidad	SI		1%
Aplicación para la promoción de la industria nacional	SI		5% al 20%

Las pequeñas y medianas empresas, (Pymes), tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza.

Sector Industrial: Los empresarios del sector industrial redujeron el optimismo frente al futuro del desempeño de sus empresas lo cual refleja una reducción y expectativas

Sector Comercio: descenso en sus Las Pymes comerciales, como las industriales disminuyeron sus expectativas frente a años anteriores

Sector Servicios: Presentaron una perspectiva sobre la situación económica en general más optimistas que el sector comercio. Después de todos los análisis del informe, se generan unas

acciones de mejoramiento a partir de puntos críticos identificados como lo son: certificación de calidad, Capacitación del personal Lanzamiento de nuevos productos, diversificación de mercado.

De conformidad con los criterios e incentivos para mipymes del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso incluirá criterios para su participación efectiva.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

En las últimas dos décadas, las mujeres han incursionado en la actividad empresarial, creando, gestionando y lanzando exitosos proyectos.

En los últimos 5 años, el gobierno nacional ha venido implementando una política social cuyo seguimiento a los resultados alcanzados, desde una perspectiva de género, permiten afirmar que se trata de una política con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria – PMCFM: Dirigido a mujeres cabeza de familia microempresarias, de estratos 1 y 2 del sector urbano y rural. Incluye los componentes de capacitación, crédito y seguimiento; se desarrolla bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en 245 municipios de 24 departamentos.

Programa Feria Nacional de la Mujer Empresaria – Expo empresaria: Vitrina comercial de carácter social para impulsar las actividades empresariales de las mujeres, presentar microempresas competitivas en el mercado nacional, regional y local, y establecer nexos entre las microempresarias, los consumidores y las instituciones gubernamentales que trabajan a favor del desarrollo del sector microempresarial. El Programa subsidia el 97% de los costos de quienes participan por primera vez en la feria como expositoras.

Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – Fommur: Reglamentado a partir de la Resolución 00127 de 2003 del Ministerio de Agricultura; orientado a promover el apoyo a planes, programas y proyectos de actividades rurales que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones en la política económica y social del país. Ha permitido desarrollar actividades de capacitación en las áreas de acceso a financiamiento, formulación y gestión de proyectos, creación y fortalecimiento empresarial y asociativo, capacitación en actividades que les permitan desarrollar sus proyectos y negocios rurales de manera eficiente tales como: producción, transformación, comercialización y procesos de mercadeo, igualmente en temas de desarrollo humano, participación ciudadana y equidad de género; se realizó la publicación de la cartilla de “Emprendimiento Solidario con Perspectiva de Género”.

Un alto porcentaje de las mujeres en el mundo participan hoy en día en actividades de emprendimiento empresarial, especialmente en economías informales. En Colombia existen en la actualidad muchos casos de emprendimiento por parte de la mujer en toda la geografía del país y bajo diversas circunstancias sociales y culturales y en entornos y escenarios disimiles: Situaciones

como el desplazamiento forzoso debido a la violencia de una parte de la población rural a las ciudades y el cada vez más creciente número de mujeres cabeza de familia, han contribuido de una u otra forma a disparar los ya altos índices de desempleo formal en el país y a cerrarle las oportunidades a la mujer de tener un pleno desarrollo laboral y económico, razones estas que las han obligado a iniciar por cuenta propia y de manera informal en muchos casos, actividades empresariales para poder de esta manera lograr asegurar un sustento propio y para su familia. Todo este complejo escenario que origina de manera forzosa en algunos casos y en otras espontánea el emprendimiento empresarial de la mujer colombiana, hace necesario establecer a partir de información estadística de estudios pertinentes al respecto, una caracterización especifica de este fenómeno con el fin de poder comprender y entender más a fondo cual es la actividad emprendedora de la población femenina económicamente activa en el país y el papel que esta juega en la dinámica empresarial colombiana.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares

que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para este proceso por el servicio requerido como es vigilancia y seguridad privada no es posible realizar fomento a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación. Pero si se tendrán en cuenta los incentivos a empresa de mujeres y personal discapacitado.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes o servicios de origen nacional

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida.

conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De acuerdo con el análisis de demanda, en años anteriores se han realizado diferentes procesos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, contratados por en territorio como por otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la demanda de personal especializado que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

De esta manera, el estudio de sector concluye que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales y/o extranjeras radicadas en Colombia, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio requerido a entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente sus necesidades en este tipo de servicios.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que, para la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia, no se requieren bienes nacionales relevantes; no obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos.

9. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO

Para el caso concreto y teniendo en cuenta el presupuesto se determina claramente que al presente proceso no le aplica los acuerdos comerciales anteriores.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo1 Matriz de Riesgo.

11. ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

De las múltiples variables macroeconómicas existentes en el país, los indicadores de índice de precios al productor (IPP) e índice de precios al consumidor (IPC) son los que afectan directamente los costos e ingresos del servicio de alumbrado público, pues son determinantes para la compra de energía, la Operación y Mantenimiento y el recaudo del sistema. En este sentido, es importante determinar el comportamiento y evolución que, en los últimos años, han tenido estos indicadores macroeconómicos.
índice de Precios al Productor (IPP)

El índice de precios al producto o IPP se define como el indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía1. Este indicador se comenzó a calcular en 1990 por el Banco de la República, y ha tenido rediseños en los años 1999, 2015 y 207. En la actualidad, su elaboración es mensual, y recae sobre el DANE proporcionando una medición de la variación mensual promedio.

Mensualmente, el DANE hace la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual corresponde a la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

La variación porcentual del IPC es la base para el cálculo de la inflación observada entre dos periodos de tiempo. El IPC es el indicador objetivo de la política monetaria en el país (así quedó definido en la Constitución Política), pero, además, es funcional para determinar los incrementos de variables como el salario mínimo, así como instrumento para índice de pagos y para traducir los valores nominales en valores reales.

FORMA DE PAGO:

1. Se pagará el 100 % del valor del contrato una vez el supervisor certifique el recibo a entera satisfacción del objeto, obligaciones contractuales, expida la entrada almacén y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista.
2. Las facturas deberán tener el número y objeto del contrato. El documento de la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.
3. Los documentos entregados deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.

GARANTÍAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	3 meses a partir de la fecha del cierre del proceso	Diez (10%) por ciento del presupuesto oficial
CUMPLIMIENTO	Con una duración durante la ejecución del contrato y Seis (6) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato	Diez (10%) por ciento del presupuesto
CALIDAD DEL BIEN	Con una duración durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) por ciento del presupuesto

Se adelantó un estudio de mercado, como lo estipula la ley, a través de los posibles proveedores del servicio, se solicitó cotización de acuerdo a las especificaciones técnica:

Fecha de elaboración:	mayo 2025
Dependencia:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Objeto a contratar	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
Diligenciado por:	ANDERSON MOSQUERA RIVAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO VR. COTIZACION 3	VR. COTIZACION 2	VR. COTIZACION1	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD*PROMEDIO
1	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UND	100	$ 19,750	$ 19,992	$ 20,188	$19,977	1,997,667
2	LIBRO DE ACTAS DE 100 FOLIOS	UND	100	$ 9,400	$ 9,560	$ 10,000	$9,653	965,333
3	TALONARIOS	UND	100	$ 110,000	$ 115,000	$ 113,500	$112,833	11,283,333
4	LAPICEROS ROLLER x UND	UND	100	$ 1,800	$ 1,950	$ 2,003	$1,918	191,767
5	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UND	50	$ 12,000	$ 13,200	$ 12,950	$12,717	635,833
6	CINTA TRANSPARENTE 200 METROS	UND	100	$ 11,400	$ 14,887	$ 15,033	$13,773	1,377,333
7	CARPETAS GESTION DOCUMENTAL 4 ALETAS DE CARTON MARCADO CON EL LOGO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE	UND	8000	$ 1,700	$ 1,850		$1,853	14,826,667

impuestos tasas y contribuciones:

RTE FTE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES 3.5%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 1%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO 0.5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%
ESTAMPILLA PROHOSPOTALES PUBLICOS DE BUENAVENTURA 1%
RETEICA 1%
SOBRETASA AL DEPORTE 2%

Distribución CDP

NUMERO	VALOR
2025.CEN.01.000386	$432.785.828

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/C ($432.785.828)**. Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en las siguientes certificaciones de disponibilidad presupuestal, 2025.CEN.01.000386 expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptaran salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del objeto denominado.

APROBACIÓN	**Anexos**
Lourdes Concepción Cifuentes Arias Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos	Matriz de Riesgos Estudio de mercado Presupuesto oficial de referencia